

2020

Requisitos para la inscripción como **Perito Auxiliar de Justicia** en el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

- Poseer Título Universitario
- Ser mayor de 25 años
- Se debe presentar nota dirigida al Dr. Enrique Marotta, Prosecretario de Registro y Archivo, solicitando la inscripción en el listado de Auxiliares de la Justicia, acompañada de Título Original y Fotocopia reducida (fotocopia común que se certifica a la vista del original). En la nota debe figurar domicilio real y constituido (puede ser el mismo domicilio)
- Se puede trabajar en los dos distritos judiciales (Norte y Sur) pero se debe constituir domicilio en ambos lugares.
- Posteriormente se paga un bono de \$20 (pesos veinte) en cualquier banco y al traerlo, se le habilita al profesional un legajo y una clave que permite el acceso remoto a los expedientes en los que intervenga.
- La inscripción está abierta todo el año y se renueva anualmente. Los listados se actualizan cada tres meses.

En Ushuaia, Distrito Judicial Sur: La nota se presenta al Dr. Marotta en Alem 1036. Prosecretaría de Registro y Archivo de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

En Río Grande, Distrito Judicial Norte: La nota se presenta en la sede del Poder Judicial de ex campamento YPF, Ruta Nacional 3, Prosecretaría de Registros y Archivos. Dra. Ana Lía de la Rosa.o Dra. Natalia Galli Clavijo

Para consultas: Dr. Enrique Marotta, Prosecretario de Registro y Archivo.
Domicilio: Alem 1036. Lunes a viernes de 8 a 14. Teléfono: 02901- 429500/ 441500 interno 1635 / 1570